

BUENOS AIRES, 31 DE MARZO DE 2026

SEÑOR(ES) SOLUCIONES INFORMATICAS INTEGRALES S.A. TEL 21506000
 JUANA MANSO 555- PISO 6° OF. "E"
 C.P.: 1107 - C.A.B.A TEL.1168697753

ORDEN DE COMPRA N° 136/2026
 EXPEDIENTE N° 1.502.172/2026
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 733/2025
 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 726/2026
 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2026
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA
 CON DOMICILIO EN: LIBERTAD 731, 8°PISO (1012) - CAPITAL FEDERAL
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	5	Provisión de Tóner P/N 56F4X00 para impresora Lexmark MS421DN rendimiento en copias 20.000 o superior.	213.105,00	1.065.525,00
2	5	Provisión de Tóner P/N 56F4X00 para impresora Lexmark MS421DN rendimiento en copias 20.000 o superior.	213.105,00	1.065.525,00
3	5	Provisión de Tóner P/N 56F4X00 para impresora Lexmark MS421DN rendimiento en copias 20.000 o superior.	213.105,00	1.065.525,00
4	5	Provisión de Tóner P/N 56F4X00 para impresora Lexmark MS421DN rendimiento en copias 20.000 o superior.	213.105,00	1.065.525,00
5	5	Provisión de Tóner P/N 56F4X00 para impresora Lexmark MS421DN rendimiento en copias 20.000 o superior.	213.105,00	1.065.525,00
6	5	Provisión de Tóner P/N 56F4X00 para impresora Lexmark MS421DN rendimiento en copias 20.000 o superior.	213.105,00	1.065.525,00
7	5	Provisión de Tóner P/N 56F4X00 para impresora Lexmark MS421DN rendimiento en copias 20.000 o superior.	213.105,00	1.065.525,00
8	5	Provisión de Tóner 504U P/N 50F4U00 para impresora Lexmark MS610 rendimiento en copias 20.000 o superior.	213.105,00	1.065.525,00
9	5	Provisión de Tóner 504U P/N 50F4U00 para impresora Lexmark MS610 rendimiento en copias 20.000 o superior.	213.105,00	1.065.525,00
10	5	Provisión de Tóner 504U P/N 50F4U00 para impresora Lexmark MS610 rendimiento en copias 20.000 o superior.	213.105,00	1.065.525,00
11	5	Provisión de Tóner 504U P/N 50F4U00 para impresora Lexmark MS610 rendimiento en copias 20.000 o superior.	213.105,00	1.065.525,00
12	5	Provisión de Tóner 504U P/N 50F4U00 para impresora Lexmark MS610 rendimiento en copias 20.000.	213.105,00	1.065.525,00
13	5	Provisión de Tóner P/N X463X11G para impresora Lexmark X464 rendimiento en copias 15.000 o superior.	258.770,00	1.293.850,00
14	5	Provisión de Tóner P/N X463X11G para impresora Lexmark X464	258.770,00	1.293.850,00
		TRANSPORTE A FS 2		15.374.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
14		TRANSPORTE DE FS 1 rendimiento en copias 15.000 o superior.		15.374.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		15.374.000,00
		SON: PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, SITA EN LIBERTAD 731, 8°P, C.A.B.A. -E-MAIL: dgt.direccion-general@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DEL SR, GASTON CALLEJON, JEFE DE OPERACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA. TEL. 4124-4501- E-MAIL: dgt.operaciones@pjn.gov.ar		
		LUGAR DE ENTREGA: =====		
		A) DEPOSITOS DE LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA UBICADOS EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.		
		B) SE DEBERA COORDINAR CON LA RESPONSABLE DEL AREA DE INSU- MOS Y EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, SRA. PAULA ROLDAN (4124-4545)		
		EMAIL. dgt.insumos.equipamiento@pjn.gov.ar		
		GARANTIA DE LA PRESTACION: =====		
		LA GARANTIA DE LA PRESTACION TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE (12) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEFINI- TIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICU- LO 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR RESOLUCION CM N° 254/15 (ART. 19° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES).		
		RECEPCION: LA RECEPCION PROVISORIA SERA OTORGADA POR LA SRA. PAULA ROLDAN DEL AREA DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO DE LA DI- RECCION DE TECNOLOGIA, INDICANDO FECHA, FIRMA Y SELLO ACLARATORIO. TEL. 4124-4545		
		EMAIL.dgt.insumos.equipamiento@pjn.gov.ar		
		SE EFECTUARAN RECEPCIONES PARCIALES		
		CONDICIONES Y PLAZO DE LAS RECEPCIONES PARCIALES: RESPETANDO LAS MISMAS CONDICIONES DEL ARTICULO 15° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES.		
		SE ACEPTARAN ENTREGAS PARCIALES DE UN MINIMO DE UN 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL TOTAL DE CADA RENGLO.		
		PLAZO DE LA RECEPCION PROVISORIA: 5 (CINCO) DIAS HABILES		
		PLAZO DE LA RECEPCION DEFINITIVA: SE OTORGARA DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DIAS HABILES DE HABERSE OTORGADO LA RECEPCION PROVISORIA.		
		IMPORTANTE: =====		
		SE DEJA CONSTANCIA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION AG N°726/26, SE HA EMITIDO LA PRESENTE, LA CUAL SE CONSTITUYE COMO UNA AMPLIACION DE LA ORDEN DE COMPRA N° 60/26.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGRA LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 020C02 2 9 600000 11.3 15.374.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.</p>		




 María S. Lastra
 SUBDIRECTORA GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REPRESENTANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO